

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 288 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Manuel García Domínguez, contra la empresa “Kerion Marítima, Sociedad Limitada”, “Lerma Sorel, Sociedad Limitada”, y “Isleña de Contenedores, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 24 de junio de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo:

a) Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don José Manuel García Domínguez, frente a “Kerion Marítima, Sociedad Limitada”, “Lerma Sorel, Sociedad Limitada”, y “Isleña de Contenedores, Sociedad Anónima”, condenadas de forma solidaria por un principal de 24.040,45 euros, más 4.808 euros presupuestados prudencialmente para intereses y costas.

b) Con respecto a las demandadas “Meykel, Sociedad Limitada”, y “Contenemar, Sociedad Anónima”, no ha lugar a despachar la ejecución solicitada frente a las mismas, al encontrarse en situación de concurso por el Juzgado de lo mercantil número 9 de Madrid.

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de la sentencia de fecha 10 de junio de 2010, así como de la presente resolución y copia sellada de la demanda y del escrito solicitando ejecución.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Kerion Marítima, Sociedad Limitada”, “Lerma Sorel, Sociedad Limitada”, y “Isleña de Contenedores, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y copia en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 24 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.635/11)